

ACTA SESION ORDINARIA N°97 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE V. ALEMANA DEL
22.07.2015

Siendo las 19:15 horas, el señor Alcalde abre la sesión a la que asisten la concejala señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Jorge Jorquera Ortiz, Administrador Municipal (S); señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico (S); señor Marcelo Paredes Romero, Director de Administración y Finanzas; y señor Sergio Castro Quiroz, Director Ambiental Municipal (S).

El Alcalde presenta al señor Segundo López, representante del Ministerio de Energía, quien expondrá sobre el cambio de alumbrado público de la comuna.

1. APROBACION ACTAS SESION ORDINARIAS N° 97.

En la página N°1605 del acta N°96, el concejal Gazmuri pide corregir, habla al final del punto Asuntos Pendientes, dice que el concejal Brauchi da cuenta que la concejala Pfaff se comunica con él, es con el concejal Gazmuri con quien se comunica la concejala; y en la página 1606 colocar al concejal Gazmuri y Brauchi.

En la página N°1595, de la Sesión N°95, el concejal Salvo observa que en el párrafo 3 dice: "el concejal Salvo indica que su duda sobre el artículo 11", no es así, se refería a que el título 11 es el que debiera continuar y no el 12.

2. CUENTA DEL PRESIDENTE.

Se entrega Ord. N°581 de fecha 22 de julio de 2015, con las actividades hasta el 21 de julio de 2015.

El Sr. Alcalde solicita poner primero el punto h) para liberar al Sr. Segundo López, el concejo acepta.

h) Aprobación de suscripción de Convenio de Acuerdo de Cooperación entre la Agencia Chilena de Eficiencia Energética y la I. Municipalidad de Villa Alemana.

El Secretario Municipal señala que el quórum que se requiere es 2/3 del Concejo, es decir 6 votos favorables, por superar las 500 UTM y además extenderse dicho convenio por sobre el periodo Alcaldicio.

El Sr. Segundo Torres, del Ministerio de Energía, da una charla sobre el proyecto de reemplazo de 7.500 luminarias con co-financiamiento. El 50% del proyecto es bajo la modalidad ya señalada, pagadero por el municipio con los ahorros energéticos, aproximadamente 40%. La agencia licita e implementa las obras. Serán luminarias LED. Adicionalmente, permitirá ahorro del mantenimiento y mejora en la apreciación del actual alumbrado actualmente de sodio, la LED es más blanca.

El concejal Brauchi agradece su presencia, pero dijo que esta es una conversación y no una aprobación, esto se entregó el lunes al Concejo y no han podido dialogar. Existen inquietudes respecto a la instalación, en la comuna son solo 6.500 de un parque que supera los 12.000. Así, el Ministerio licita.

El Sr Segundo Torres señala que es la Agencia energética, quien licita.

El concejal Brauchi indica que sería una licitación distinta a los otros municipios.

El Sr Segundo Torres señala que si es un plan piloto, distinto a la situación del 100% de financiamiento del municipio. Esto es primera vez que se hace una cuota pagadera con el ahorro. Acá se financia un 50%.

El concejal Brauchi manifiesta que le encantará tener una reunión de trabajo sobre el tema.

El Alcalde señala que siempre ha sido así, es una posibilidad latente. Este convenio llegó el lunes y se les envió a los concejales.

El concejal Brauchi insiste en la reunión de trabajo, pide 2ª Discusión.

El Sr. Segundo Torres explica que no hay un plazo perentorio, pero la idea es no dilatar.

El Sr. Marcelo Paredes señala que posteriormente pueden agregarse cosas al acuerdo y a las bases, más luminarias, incluso el parque lumínico completo, un addendum es suficiente. Está entonces en condiciones de votarse el punto. Nunca fue intención de pasar a llevar al Concejo y está la voluntad del Concejo de revisar los procesos.

El señor Alcalde plantea que la decisión de haber conseguido 7.500 luminarias gratuitas ya está, se hará en 8 meses más, aproximadamente.

El concejal Brauchi indica que no se había ganado todo, hasta 7.000 se podía postular, pero en este plan piloto la mitad de las 7.500 las financia el Ministerio y la otra mitad el Municipio y se votó la voluntad de aprobar este convenio.

El concejal Uribe recuerda que hace unos meses fueron citados a aprobar la intención de firmar este convenio. No tenían conocimiento de lo que había pasado sobre la licitación anterior. Y gracias a la llamada a Santiago del concejal Brauchi, donde en una postulación del Estado que entregaba 7.000 luminarias gratis, el único que perdió fue esta comuna por haberse equivocado en la postulación. Se perdió, así, el Ministerio les dio esta alternativa para salvar la situación. Dado el secretismo en ese tema, se enturbió la relación con el Concejo pues deben estar informados, lo mostraron como un gran logro siendo que se había perdido lo gratuito completo. No le quepan dudas que quieren aprobarlo pero requiere una segunda discusión, se suma a ella.

El concejal Gazmuri señala que en que el Concejo, plantearon qué sucede con todas las luminarias de la comuna. Sugirieron un plan futuro de la totalidad de ellas, con FNDR u otros recursos externos. En ese marco se requiere hacer un análisis para determinar donde hace falta instalar más luminarias.- Se suma a la segunda discusión.

El concejal Salvo participó en la reunión de Secpla y les mostró el plano y planteó la inquietud que en muchos sectores en la comuna quedarían sin luminarias, plantea que debiera incluirse a toda la comuna en este proyecto, y manifiesta que se debiera hacer esto en forma simultánea.

El señor Alcalde, señala que la segunda discusión no existe, consultó, pero se respeta. Lo cierto es que se están ganando un proyecto con luminarias gratuitas y la parte nuestra se paga sola con el ahorro de energía. Nosotros postulamos a algo mayor a lo que se podía postular. Como éste se presentan muchos proyectos, unos se ganan otros se pierden, pero más se ganan. Pero que un funcionario ponga 12 en vez de 7 mil luminarias, son errores que a veces pasan y les sirvió para conseguir esto. Los funcionarios tienen el pleno derecho a equivocarse. La gente ha esperado años por esto. Al recibir la documentación se la remitieron el mismo día al Concejo, es un proyecto de Gobierno. Y eso es decisión de la administración, él acepta y recibe opiniones de los concejales pero pide las disculpas al señor Torres, que viene de lejos, a entregar una información beneficiosa para la comuna, pero este convenio ya estaba conversado con los concejales. Hay muchos proyectos que se han perdido y no se informan pues son muchísimos más los que se ganan. Él quiere entender las buenas intenciones de todos y del Ministerio. Le manda saludos al Ministro y le pide paciencia. Lo presentarán en el próximo Concejo.

El Sr Segundo Torres señala que quieren ejecutarlo y está dispuesto a venir de nuevo.

Queda el punto para segunda discusión.

El Sr. Alcalde solicita al Concejo tratar como segundo punto de la tabla, el punto j), el Concejo acepta.

j) Aprobación de promesa de compraventa de inmueble para Comité de Vivienda Villa La Esperanza.

La concejala Pfaff estima que la vivienda propia es lo más importante en la vida, es la mejor plata gastada para el municipio. Deja abierta la promesa por la cantidad de plata que el Alcalde diga. Las mujeres son siempre las que sacan la familia adelante. Admira su género, que se hagan la casa que quieran, elijan bien la EGIS, entre otros. El municipio ha dado tantas facilidades para formar comités que ya no quedan terrenos. Ella tiene el listado en espera. Se los dice de todo corazón.

El concejal Alvear manifiesta que es un orgullo formar parte de esta votación. Es admirable su esfuerzo. Y felicita a la administración en lo que pudo haber colaborado.

El concejal Gazmuri se suma, no saben si en ese condominio habrá luminarias nuevas o no. Aprobará.

El concejal Salvo señala que es el sueño de toda familia.

El concejal Brauchi agradece la chance de estar en este momento histórico.

El señor Alcalde señala que tendrán luminarias LED pues acaba de firmar un convenio que obliga a poner luces LED en toda nueva construcción. El esfuerzo de ellas amerita poner a todo Secpla a trabajar en ello. Felicitaciones y que Dios las bendiga.

Se vota:

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El señor Alcalde, aprueba.

Se acuerda por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, aprobar la celebración de un contrato de promesa de compraventa respecto del inmueble ubicado en Villa Alemana, Avenida Bernardo Leighton N°1.431 Parcelación Fundo Los Almendros, Peñablanca, cuyas medidas y deslindes son las siguientes: al

NORTE: en doscientos ochenta y siete metros con parcela número sesenta y tres; al SUR: en trescientos cuatro metros con parcela número sesenta y cinco y ciento cuatro C; al ORIENTE: en cincuenta metros con parcela número sesenta y tres C y al PONIENTE: en cincuenta metros con Camino Vecinal, encerrando una superficie de 14.775 metros cuadrados, e inscrito a favor de don Walter Radrigán Vogel a Fojas 963 Número 1.557, del Registro de Propiedad del año 1996, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana; debiendo pactarse en tal contrato, que la compraventa definitiva no podrá contemplar un precio superior a la suma de \$243.274.992.- (doscientos cuarenta y tres millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos), cantidad que podrá cancelarse únicamente cuanto se provean los recursos financieros para dicha contratación por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y se dé cumplimiento a los demás requisitos legales y administrativos que correspondan. Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.

3. ASUNTOS PENDIENTES:

I) Aprobación de Ordenanza Medioambiental. 2ª Discusión.

El Secretario Municipal señala que se habría celebrado una reunión donde se adoptaron las modificaciones.

El concejal Salvo informa que se hizo una reunión de Comisión y se hicieron observaciones, que se corrigieron. Pero esto es de junio de 2014. Lo revisó y sus observaciones se corrigieron por ello no tiene problemas.

El Sr. Jorquera explica en detalle. En esta nueva propuesta se acoge el 95% de las observaciones de los concejales.

El concejal Alvear señala que en ese Concejo hace más de un año planteó el tema de la participación ciudadana, que organizaciones medio ambientales, como la del Barrio Norte, la masiva, la situación de las ranas y las torres, más social que técnica. Quiere saber si esa observación se tomó en cuenta. Quisiera saber y tener las actas donde él

trató el tema, pues es sano que los concejales participen en la redacción de las Ordenanzas. Requiere actas y listas de asistencia que lo acrediten.

El Sr. Castro señala que efectivamente se envió a cinco organizaciones con Personalidad Jurídica, entre otras, a la Asociación Defensora del Medio Ambiente, Comité Ambiental Comunal, entre otros. Dos contestaron.

El concejal Alvear señala que la idea es tener Ordenanza, si es modificable, puede haber instancias de discusión, no le interesa detener los procesos.

El señor Alcalde señala que esto es flexible, han perdido un año con este tema, quien dirá que no a un aporte medio ambiental, acá no hay intereses personales.

El concejal Alvear manifiesta que la culpa no es del concejo, del Alcalde ni de los funcionarios que están llenos de trabajo.- Consulta si es factible en alguna instancia modificar la ordenanza.

El Director de Jurídico señala que toda norma es susceptible de modificar.

Se vota:

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba,

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El señor Alcalde, aprueba.

Se acuerda por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, aprobar el proyecto de la “Ordenanza Medio Ambiental Ilustre Municipalidad de Villa Alemana”. La Dirección Ambiental Municipal deberá insertar este acuerdo en el texto definitivo de la Ordenanza Medio Ambiental y remitirlo a Secretaría Municipal para la redacción del Decreto Alcaldicio aprobatorio.

Se retoma el punto 4.- Asuntos Nuevos.

4. ASUNTOS NUEVOS:

a) Aprobación de Proyecto de Acuerdo de modificaciones al Reglamento de Sala del Honorable Concejo Municipal.

La concejala Pfaff aclara el tema, se aprobaron los 4 puntos de iniciativa del Alcalde, y los concejales mandarían 6 puntos adicionales. Y se someterían a votación 10 puntos. Tuvieron una larga reunión.

El señor Alcalde indica que se está incorporando los cuatro puntos obligatorios que la Contraloría exigió. Pónganse bien de acuerdo, acá no hay ningún condicionamiento en la votación de los puntos.

El concejal Brauchi señala que el lunes se celebró una reunión de Régimen Interno. Falta el informe de la Comisión. El señor Jorge Torres tomó nota de las observaciones, él habló de discutir solo los 4 puntos o lo que la ACHMS sugería en 4 o 5 puntos, esa era la idea de que se transformara en la nueva propuesta del Alcalde al Concejo. Este punto se rechazó en el concejo pasado. Por eso se celebró la reunión de la comisión.

La concejala Pfaff indica que hay un acuerdo general, eran temas jurídicos que redactar, acá había que discutir el acta que don Jorge Torres enviaría.

El señor Alcalde plantea que de las 300 presentaciones que han hecho habrá habido 2 o 3 que los funcionarios hayan cometido algún error; acá no hay cosas fraudulentas, por ello contratará una empresa externa para las contestaciones a los concejales pues no quiere que el municipio se paralice. Por ello no tiene inconvenientes - pues no le afecta y no tiene temores de ninguna especie-, pero acá está siendo recurrente una actitud que no se condice con la generosidad que él está teniendo con el Concejo. El Alcalde agrega que hubo levantamiento de voz a funcionarios y entre concejales

El Sr. Jorquera aclara que solo fue entre concejales no a un funcionario.

El señor Alcalde retira el punto. Que la concejala Pfaff converse con el concejal Brauchi y pónganse de acuerdo de cómo redactar el texto.

El concejal Alvear así como es vehemente a veces y crítica temas de la administración que no le parecen, acá el error ha sido desde el Concejo y no de la Administración. El Alcalde pone a funcionarios fuera de su horario normal y es un esfuerzo que se agradece. La Comisión no sesionó como corresponde y ahora hay un informe no hecho que los obliga a no votar. La concejala Pfaff es la responsable de hacerlo y no lo hizo.

La concejala Pfaff puntualiza que él no estuvo en la reunión, mal puede juzgar. No hubo acuerdo. Fue clara al exponer. Ella no ha juzgado a nadie de las reuniones a las que no han asistido. Ella no tomó acta de esa reunión, fue el señor Jorge Torres quien se comprometió a hacer el informe. No juzga al Sr. Torres pues trabaja todo el día. Y más encima fue el lunes.

El señor Alcalde manifiesta que los prefiere contra él a que estén discutiendo entre ellos. La concejala Pfaff merece respeto por estar años en esto y tienen muchos compromisos. Acá lo que debieron haber hecho es, si el concejal Brauchi estaba allí, haberse ofrecido para hacerlo, pues él es abogado.

El concejal Brauchi agradece al Alcalde por retirar el punto de Tabla. También indica que como concejal no integra la Comisión de Régimen Interno, pero está disponible para confeccionar el acta, pero es responsabilidad de los integrantes de cada Comisión. Le da vergüenza esta situación.

El concejal Salvo agradece el apoyo que el Alcalde le ha dado con los funcionarios municipales. Se hicieron observaciones en la reunión, para luego ir a Jurídico y analizarlas. Hay que darle más apoyo a la concejala. Que no pase nunca más que las reuniones de los concejales con los funcionarios municipales son reservadas y ahí quedan, no se puede estar ventilando que tal concejal se ofuscó o trató mal al otro, no puede ser. Hay gente que nada tiene que ver, que no estuvo en esa reunión.

El señor Alcalde señala que es pésima imagen que se levanten la voz. Hay dos damas y se exige respeto. Aquel funcionario que está en la concejalía a cargo de una oficina no quiere que jamás le levanten la voz a una persona con discapacidad, mostrará los documentos que tiene.

El concejal Gazmuri pide al señor Alcalde que diga quien fue.

El concejal Uribe pide que no haga acusaciones al voleo, queda la sensación que la acusación verdadera o falsa los involucra a todos. Concreta y clara con nombre y apellido.

El Alcalde señala que se le mostrará en su minuto los antecedentes especialmente al concejal Uribe, porque a él le merece el mayor respeto.

Retira el punto de tabla.

b) Aprobación de prórroga de Mantenición de Cuentas Corrientes.

El señor Alcalde expone que BancoEstado detuvo la licitación y se señaló que había una falla del municipio, lo cierto es que cada propuesta que pierde BancoEstado, se va a la justicia, lo cierto es que la actuación del municipio fue la correcta. Al Banco le fue negada la petición de suspender la licitación, por ello solo hay interés de ese Banco de paralizar todo para presentarse de nuevo, cuando ni siquiera se acercaron a decir si las respuestas que les dimos eran o no correctas. Por eso no lo hicieron antes. No es grato trabajar en esas condiciones.

El concejal Gazmuri señala que se realizó la reunión de la Comisión y se entregó el informe, concluye que cada concejal votara este día. Su argumento, dentro de las preguntas planteadas, es sobre situaciones futuras que no tienen respuestas. Lo cierto es que el Tribunal señala que no paralizó esto pero “sin perjuicio de lo que ocurra al final”. Así, BancoEstado se refiere a la legalidad sobre las bases, de la responsabilidad empresarial, conductas atentatorias de la probidad administrativa. Entonces podría haber una cuota de responsabilidad del Concejo si se falla a favor del Banco. El auto de prueba señaló como punto “determinación de alcances de la responsabilidad social

empresarial...". Este documento llegó ayer y no se les informó. Qué pasa si se falla a futuro a favor del Banco?. Otra cosa, plantea este dictamen que los municipios contraten directamente un Banco en casos de excepción, y como hay una eventualidad futura, estando aún en juicio y por los planteos del Banco, rechaza este punto. Y propone que se contrate directamente.

El señor Jorge Torres asegura que se explicó a la Comisión que no había responsabilidad administrativa en un fallo futuro. Se explicó que se había rechazado la solicitud de suspensión del procedimiento.- Significa que se recibe la causa a prueba o falla en subsidio de inmediato, el juicio continúa pero nada nuevo de lo que él señala. Hay dos abogados concejales que no lo controvirtieron, independiente de su opinión, pero los argumentos jurídicos que plantea confunden al resto más cuando eso se vio en la Comisión y él no lo está ratificando.

El concejal Gazmuri aclara que eso no se entregó, es de ayer y la vez anterior les informó telefónicamente.

El concejal Salvo no apoya lo que dice el concejal Gazmuri; cada uno planteó su inquietud, él planteó que esta prórroga por qué no se hacía – sin tener aún la respuesta del Tribunal- renovar hasta que se hiciera la adjudicación. El Banco había hecho demandas a otros municipios también y le acaba de llegar un antecedente de Contraloría que el 2010 demandó a la Alcaldesa de La Cruz por lo mismo, y el Tribunal rechazó la impugnación. Votará favorable.

El señor Alcalde felicita al concejal Salvo, pues tiene intenciones de nutrirse cada día más en un mundo que no era el suyo. Él pide 6 meses de prórroga, están de acuerdo en una prórroga hasta el minuto que se adjudique?. Lo otro, todos los dichos del Banco, es la típica acusación cuando no ganan en todos lados. Pediría que les digamos a los abogados que vayan más fuerte y que demuestren con hechos que se pedirá indemnización por daños, sin embargo deben acogerse a la ley y deben acogerse a la prórroga. Que los concejales Gonzalo Uribe o Álvaro Brauchi opinen.

El concejal Uribe consulta al señor Jorge Torres si es posible una contratación directa, por la administración, en caso de rechazo. Él tiene disponibilidad de plantear una

ampliación condicional al término de la causa. Es una causa que se recibirá a prueba, ¿manejan estadísticas de lo que podría demorar esta causa?

El señor Jorge Torres señala que habría que evaluarlo, lo que corresponde es aprobación del concejo por el monto. Pero es posible. El juicio puede durar uno a un año y medio más. Deben entrar a la adjudicación y sus procesos.

El concejal Uribe está disponible a la excepcional prórroga.

El señor Alcalde consulta al señor Torres: lo primero que deben hacer, es justificar una negativa sabiendo que las percepciones que se tienen, hay una respuesta categórica de Jurídico de que no están incurriendo en la posibilidad de que haya responsabilidad del Concejo. Con la intervención del concejal Uribe se señala que es una cuestión antojadiza del Banco, por eso se la juega porque estamos todos haciendo las cosas bien.

El señor Alcalde señala que debieran esperar la cuenta del Santander, esperar un tiempo, tres meses al menos, independiente de empezar a trabajar con otro Banco.

Se propone por el Alcalde una nueva votación: que la cuenta se prorrogue hasta la adjudicación y puesta en marcha del servicio.

Se propone por el Sr. Alcalde un nuevo acuerdo que es: Autorizar la prórroga del contrato de adjudicación de la Propuesta Pública N°35/2007 "Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias, I. Municipalidad de V. Alemana", suscrito con el Banco Santander, hasta la adjudicación y puesta en marcha de la nueva licitación.- El concejo aprueba esta proposición.

El concejal Alvear señala que él voto en un concejo anterior favorable a la prórroga. Habiendo un interés superior, la idea era no que no existieran cuentas bancarias, independiente que la administración la administrara bien o mal; esta vez el viene a concejo y el tema es que el proceso de licitación está en marcha y aún no está concluido. Sigue no solo por lo que el Tribunal dijo, sino que la licitación aún no está concluida; la demanda del BancoEstado y esta votación de prórroga van por carriles separados. No corresponde que señalemos nuestra opinión sobre el BancoEstado, pues

podrían darle la razón. Estaba disponible también de buscar fórmulas. Valora, aun teniendo dudas respecto de la responsabilidad administrativa, rescata que aún así existe voluntad de llegar a un entendimiento. La voluntad de llegar a acuerdos en una situación límite.

El concejal Brauchi es cuentacorrentista de ese Banco Santander y tiene un crédito hipotecario, por ello se abstiene.

El Secretario Municipal da el quorum requerido para este acuerdo, por ser el valor del contrato mayor a 500 UTM, se necesita mayoría absoluta, es decir 5 votos.

Se vota:

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, rechaza.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, se abstiene.

El señor Alcalde, aprueba.

Requiriéndose mayoría absoluta del Concejo, se acuerda, con los votos favorables de los concejales señora Carolina Pfaff, señor Raúl Alvear, señor Gonzalo Uribe, señor Juan Salvo y del Alcalde, el voto de rechazo del concejal señor Alejandro Gazmuri y la abstención del concejal señor Álvaro Brauchi:

Autorizar la prórroga del Contrato de Adjudicación de la Propuesta Pública N°35/2007 “Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias, I. Municipalidad de Villa Alemana”, suscrito con el Banco Santander, hasta la adjudicación y puesta en marcha de la nueva licitación denominada Propuesta Pública N°24/2015 “Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias en Moneda Nacional; Recaudación de Ingresos Municipales y Otros Servicios Bancarios para la Municipalidad de Villa ALEMANA”, ID 2684-26-LP15. El Departamento Jurídico deberá redactar la prórroga del referido contrato para su posterior aprobación por Decreto Alcaldicio.

c) Aprobación de Propuesta Pública N°23/2015 “Construcción Pavimento Acceso Vehicular Oriente Gimnasio Municipal”.

El Secretario Municipal indica que para aprobar este acuerdo se requiere mayoría absoluta (5 votos favorables), debido a que el contrato supera las 500 UTM.

Se vota:

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El señor Alcalde, aprueba.

Requiriéndose mayoría absoluta de 5 votos a favor, se acuerda por la unanimidad de los Concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, adjudicar la Propuesta Pública N°23/2015 denominada “Construcción Pavimento Acceso Vehicular Oriente Gimnasio Municipal”, a la Constructora ARAGON Limitada, por la suma total de \$ 32.139.389.- (treinta y dos millones ciento treinta y nueve mil trescientos ochenta y nueve pesos) IVA Incluido y un plazo máximo de ejecución de 60 días corridos. La Secretaría Municipal redactará el Decreto Alcaldicio correspondiente.

d) Aprobación de renovación de patentes de alcohol, Segundo Semestre.

El concejal Brauchi señala que hay un informe de una segunda Comisión de Alcoholes. Ahí está el detalle de los participantes. Caso a caso está sugerida la votación de cada una. Son 9 patentes.

400087: Se aprueba por unanimidad.

400109: Se aprueba por unanimidad.

400304: Se aprueba por unanimidad.

400143: Se aprueba por unanimidad.

400025: Se aprueba por unanimidad.

La comisión de alcohol sugiere el rechazo de la patente 400204, no cuenta con la factibilidad de la Dirección de Obras Municipales.

El Alcalde plantea la posibilidad de darle plazo hasta el 31 de Julio.

El concejal Brauchi quiere que quede en actas que el señor Osvaldo Herrera, titular de la patente, estuvo hace tres meses en la oficina de él y con una funcionaria unas cuatro veces; y se le planteó esto mismo, en el sentido que debía cumplir con lo que se le solicitaba, y no cumplió. Si se acuerda darle plazo para que cumpla habría que hacer una sesión extraordinaria el 31 de Julio, para aprobar esta patente, pero deberían hacer el compromiso para sesionar el 31 de julio, y suponiendo que no haya quórum, quedaría una patente sin votarse.

La patente rol 400204 se rechaza por unanimidad.

La comisión de alcohol sugiere el rechazo de la patente 400236, pues el contribuyente manifestó la voluntad de no renovar.

Se rechaza por unanimidad la patente rol 400236.

La comisión de alcohol sugiere el rechazo de la patente 400305, pues el local se encuentra cerrado, sin funcionamiento.

Se rechaza por unanimidad la patente rol 400305.

La comisión de alcohol sugiere el rechazo de la patente 400337, el local comercial ya no existe, hay un nuevo arrendatario explotando un nuevo giro.

Se rechaza por unanimidad la patente rol 400337

e) Aprobación de Propuesta Pública N°37/2014 “Contrato para el Servicio de Suministro de Galvanos, Medallas y Trofeos”.

El concejal Brauchi consulta qué montos están asociados a este contrato de suministro.

El señor Paredes explica en detalle. Tienen que ver con la disponibilidad presupuestaria, son aproximadamente \$20.000.000, por año.

El concejal Brauchi consulta si los concejales cuando quieran entregar galvanos también los pueden solicitar vía contrato de suministro.

El Alcalde indica que esto está 100% relacionado con actividades municipales, no personales ni del alcalde ni de concejales. Las actividades las solicitan las mismas instituciones.

El concejal Uribe consulta si un concejal quiere dar cuenta de su gestión y solicita galvanos, ¿se puede?

El señor Alcalde señala que no, ningún bien municipal puede ser otorgado a los concejales, tampoco bencina, ni sillas.

El señor Jorge Torres indica que lo cierto es que es un tema de procedimiento.

La concejala Pfaff indica que el concepto es compartir, nosotros estamos votando el contrato. Ella rechazó la vez anterior, considera que pasarle 22 millones o 18 en galvanos al año sin compartir con los pobres concejales, y les llegan a pedir 60 tutos de pollo, trozos de carnes, 25 premios semanales, esto debería ser más compartido.

El concejal Brauchi para terminar su exposición manifiesta que si son 20 millones anuales. No podemos ser partícipes como concejales; así no aprobará, pues no le es beneficioso. El Sr. Alcalde le consulta al concejal, ¿Por qué no es beneficioso para Ud. no aprueba?, le señala que no diga eso.

El concejal Brauchi le señala al Alcalde que no se quede con lo que mal escucho, él lo que señalo es que es poco beneficioso para el municipio el contrato de suministro, porque es más caro que ir a comprar directamente al local la medalla sola, por esto

rechazara.- El concejal Gazmuri manifiesta que debe enviarse antes a contraloría para su determinación, como se ha hecho en otras ocasiones.

El concejal Uribe señala que se hará cargo de lo manifestado por el concejal Brauchi, en consecuencia rechazara.

El Secretario Municipal indica que para aprobar este acuerdo, se requiere un quórum especial de 2/3 del concejo, debido a que el contrato es mayor de 500 UTM, y además supera el periodo del Alcalde.

Se procede a la votación:

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, rechaza.

El concejal Uribe, rechaza.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, rechaza.

El señor Alcalde, aprueba.

Se acuerda:

Rechazar, por no alcanzar el quórum requerido, la proposición de adjudicar la Propuesta Pública N°37/2014 "CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE GALVANOS, MEDALLAS Y TROFEOS", al oferente Sociedad Comercial López Jara Limitada. Votaron a favor la concejala señora Carolina Pfaff Rojas, los concejales señor Raúl Alvear Guerra, señor Juan Salvo Montoya y el señor Alcalde; votaron en contra los concejales señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil y señor Álvaro Brauchi González.

f) Entrega de antecedentes de patente de alcohol a nombre de Liset Moreno Vergara.

- g) Entrega de antecedentes de patente de alcohol a nombre de Jorge Tapia Vildósola.**

Se entrega la documentación correspondiente para tratar estos puntos una vez analizados por la Comisión Alcoholes.

5. CUENTA DE COMISIONES.

No hay.

6. HORA DE INCIDENTES.

No hay.

Finaliza la sesión siendo las 22:15 horas.

ROBERTO VASQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal